

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49623 CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

Doña Maria Isabel Gálvez Martín, Letrada de la Adm.de Justicia del Juzgado Primera Instancia 3 Cerdanyola del Vallès (UPAD) 3, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso consecutivo número 147/2019- 3B, con NIG n.º 08019 - 42 - 1 - 2018 - 8271912, por auto de fecha 21/10/2019, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado a Kawsu Sillah Sillah, con NIF n.º 47575036L, cuyo centro de principales intereses lo tiene en dirección y localidad de residencia del deudor.

2.º Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado. Se hace constar que la publicidad será gratuita en todo caso.

4.º A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José María Fabregat Vilà, con domicilio profesional sito en C. Bruc, 94, entl. 3.ª, 08009 Barcelona (Barcelona), siendo su dirección de correo electrónico mborrisser@fabregatslp.com y/o jfabregat@fabregatslp.com, a fin de que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

5.º Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Cerdanyola del Valles, 15 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administracion de Justicia, María Isabel Gálvez Martín.

ID: A200066015-1